

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 06-CS/AS 02-2023-ESSALUD
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de El Tambo a los 16 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la Division de Soporte Informático, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 4 Designacion del Comité de Selección N° 14-OA-GRAJ-2023 de fecha 16 de marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Adjudicacion Simplificada N° 02-2023-ESSALUD-RAS JUNIN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normaliva de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ULISES RIVELINHO ARMAS ARMAS	Titular	X	Dependencia:	División de Soporte Informatico - RAJ
		Suplente			
Primer Miembro	FERNANDO ARBE REVOREDO	Titular	X	Dependencia:	División de Soporte Informatico - RAJ
		Suplente			
Segundo Miembro	FERNANDO ARBE REVOREDO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Monto adjudicado	
Nombre o razón social del postor ganador		
CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	S/. 304,828.81	

5	BASE LEGAL <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE (...)"</u>
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7	 ULISES RIVELINHO ARMAS ARMAS PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 FERNANDO ARBE REVOREDO PRIMER MIEMBRO TITULAR	 JOSE GABRIEL CÚRASMA GOMEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	N° 05-CS/AS 02-2023-ESSALUD
-------------------------	-----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, la ciudad de El Tambo a los 16 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la División de Soporte Informático, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 4 Designación del Comité de Selección N° 14-OA-GRAJ-2023 de fecha 16 de marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada N° 02-2023-ESSALUD-RAS JUNIN - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---------------------------------------	---

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ULISES RIVELINHO ARMAS ARMAS	Titular	x	Dependencia:	División de Soporte Informatico - RAJ
		Suplente	-		
Primer Miembro	FERNANDO ARBE REVOREDO	Titular	x	Dependencia:	División de Soporte Informatico - RAJ
		Suplente	-		
Segundo Miembro	JOSE GABRIEL CURASMA GOMEZ	Titular	-	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente	x		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSULTING,KNOWLEDGE & SYSTEMS S.A.C.	20414948163
2	E-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.- EBD PERU S.A.	20474529291
3	DESYSWEB SAC	20503795079
4	CDTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20521292653
5	BIOSYSTELECOM S.A.C.	20540021148
6	CONSATEL S.A.C.	20547508972
7	ECROPERU S.A.C.	20557926314
8	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS E.I.R.L.	20558863693
9	SOUL NETWORKS E.I.R.L. - SOULNET E.I.R.L.	20601636566
10	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	20601770114
11	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519
12	ITELCOMPERÚ S.A.C.	20602517277
13	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.A.C.	20602599290
14	CLOUD IT PERU S.A.C.	20602691617
15	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C.	20603237120
16	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.	20603598874
17	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
18	TELNEX DEL PERU S.A.C.	20606009268

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	08/08/2023	22:45:22
2	CLOUD IT PERU S.A.C.	08/08/2023	21:30:03
3	CONSATEL S.A.C.	08/08/2023	19:54:04
4	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	08/08/2023	23:42:29

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. según Anexo Nro 1 que forman parte de la presente acta.



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NO HUBO	-	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	Unico	
2	CLOUD IT PERU S.A.C.	Unico	
3	CONSATEL S.A.C.	Unico	
4	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	Unico	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	% del valor estimado
1	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	305,034.51	76.97%
2	CLOUD IT PERU S.A.C.	392,940.00	99.15%
3	CONSATEL S.A.C.	379,800.00	95.84%
4	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	304,828.81	76.92%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forman parte de la presente acta.			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			99.93 puntos
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			104.93 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CLOUD IT PERU S.A.C.	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			77.58 puntos
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			82.58 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSATEL S.A.C.	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			80.26 puntos
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			85.26 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			100 puntos
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105 puntos



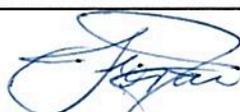
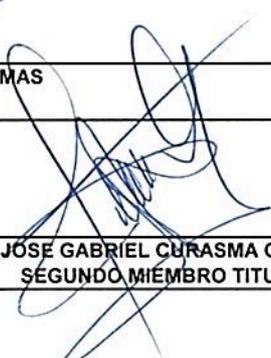
FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	105.00 puntos	
2	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	104.93 puntos	
3	CONSATEL S.A.C.	85.26 puntos	
4	CLOUD IT PERU S.A.C.	82.58 puntos	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTURACION	SI CUMPLE	-	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE		
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
EN FOLIOS DE 51 AL 62 ACREDITA LOS DOCUMENTOS DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DEL POSTOR:				
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SOUL NETWORKS E.I.R.L.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTURACION	SI CUMPLE	-	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE		
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
EN FOLIOS DE 45 AL 78 ACREDITA LOS DOCUMENTOS DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DEL POSTOR				

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en la orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.		

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15		
		
ULISES RIVELINHO ARMAS ARMAS PRÉSIDENTE TITULAR		
		
FERNANDO ARBE REVOREDO PRIMER-MIEMBRO TITULAR	JOSÉ GABRIEL CURASMA GOMEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	

ANEXO N° 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-ESSALUD-RAS JUNIN
SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN

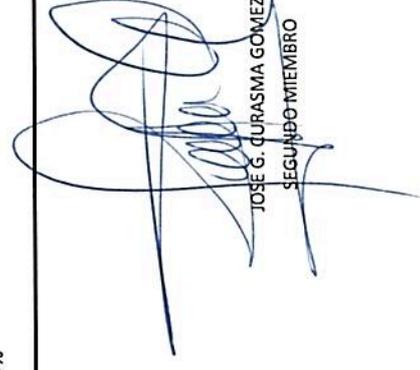
EVALUACION DE OFERTAS

VALOR ESTIMADO S/ 396.300.00
MENOR MONTO OFERTADO S/ 304.828.81

EMPRESA POSTORA	FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA		ORDEN DE PRELACION
	PROPUESTA ECONOMICA		
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE (máximo 100 puntos)	
SOUL NETWORKS E.I.R.L.	S/ 305.034.51	99.93	2DO
CLOUD IT PERU S.A.C.	S/ 392.940.00	77.58	4TO
CONSATEL S.A.C.	S/ 379.800.00	80.26	3RO
CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	S/ 304.828.81	100.00	1RO
% del valor referencial			76.00%


ULISES R. ARMAS ARMAS
PRESIDENTE TITULAR


FERNANDO ARBE REVOREDO
PRIMER MIEMBRO


JOSE G. CURASMA GOMEZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-ESSALUD-RAS JUNIN
SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN

REQUISITOS DE CALIFICACION	EMPRESAS POSTORAS			
	ORDEN DE PRELACION			
	1RO	2DO	3RO	4TO
	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	CONSATEL S.A.C.	CLOUD IT PERU S.A.C.
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,188,900.00 (Un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 99,000.00 (noventa y nueve mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de equipos networking o conmutadores o switches</p>	S/ 331,507.12	S/ 631,285.74	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el libono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	CUMPLE	CUMPLE		

[Firma]
JOSÉ R. JIMAS ARMA
PRESIDENTE TITULAR

[Firma]
FERNANDO ARBE REYERDO
PRIMER MIEMBRO

[Firma]
JOSE G. CUEVASA GOMEZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-ESSALUD-RAS JUNIN
SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	EMPRESAS POSTORAS			
	SOUL NETWORKS E.I.R.L.	CLOUD IT PERU S.A.C.	CONSATEL S.A.C.	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Deberán presentar la siguiente documentación obligatoria: Hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure documento del fabricante que permita verificar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados por el postor, referidos específicamente a las características técnicas indicadas en los numerales 5.2 literal a) Equipo de networking capa 2 de 48 puertos RJ45 10/100/1000 PoE y 2 puertos SFP/SFP+ y literal b) Equipo de networking capa 2 de 24 puertos RJ45 10/100/1000 PoE y 2 puertos SFP/SFP+. Se precisa que se podrá presentar la documentación técnica, en su idioma original con su respectiva traducción al idioma español. Si alguna de las características técnicas indicadas en el numeral 5.2 literal a) y b) no puedan ser validadas mediante Hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure, se aceptará carta del fabricante donde se indique que el equipamiento ofertado cumple con dichas características". A fin de facilitar la revisión del cumplimiento de la oferta, los postores deberán presentar el "ANEXO A" y "ANEXO B", características técnicas mínimas de las bases integradas, donde se pondrá la referencia del número de folio donde se acredita el cumplimiento de lo requerido en el numeral 5.2 literal a) y b). Se	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)				
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO:	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



ULISES R. ARMAS ARMAS
PRESIDENTE TITULAR



FERNANDO ARBE REVOREDO
PRIMER MIEMBRO(T)



JOSE C. CURAYMA GOMEZ
SEGUNDO MIEMBRO(T)